C1

Folio 198

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO**
Informe de Actividades N.°	**6 de 7**
Periodo	4/08/2024 a 3/09/2024
Número del Contrato	1553 del 4 de Marzo de 2024
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	SIETE (07) MESES
Valor Total del Contrato	**MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711)** de los cuales el **MUNICIPIO DE PEREIRA** aportará la suma de **MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.127.788.881)** y la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($307.903.830)**
ADICIÓN 1	**DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($225.697.676), de los cuales el municipio de Pereira aporta la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($174.380.371), y la ESAL aporta la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($51.317.305).**
PRÓRROGA 1	**1 MES**
Valor del Periodo del Informe	($197.033.148) **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS S M/CTE.**
Fecha de Inicio	4 DE MARZO 2024
Fecha de Terminación	3 DE OCTUBRE 2024.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
			cada usuario, si está activo, fallece o se retira.
b. Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno–Refrigerio –Almuerzo –Refrigerio–Cena) de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana.	Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada, de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar. Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA. Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm Se brindan 2403 servicios de alimentación a los 81 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.	• Archivo digital control de ingreso • Remisiones por parte del Programa de Adulto mayor • Registro Fotográfico • Listados de Alimentación • Actas de salida • Soportes financieros	Durante este periodo se prestó el servicio a 81 adultos mayores y debido a situaciones de retiros, salidas voluntarias, fallecimientos y nuevos ingresos, se termina el periodo con 80 beneficiarios. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).	1 jabón para baño 2 cuchilla de afeitar (hombres) 1 talco para pies 4 rollos de papel higiénico 1 desodorante 1 Shampoo 1 crema humectante Estos kits son entregados el día 26 de agosto bajo la supervisión de Jhon Fredy Vega Henao *Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el canon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 77 kits*	• Acta de entrega	los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones
e. Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza	Se suministran 80 kits de vestuario y toalla en este periodo Cada kit contiene: HOMBRES 2 Camisas 2 Pantalones 3 Boxer 3 Pares de medias	• Registro fotográfico • Listados de entrega de kits vestuario y toalla • Soportes Financieros • Listados de beneficiarios • Acta de entrega	Al momento de la entrega de los kits de vestuario y toalla, se encontraban presentes 80 Adultos Mayores. La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Actividades realizadas por la Psicóloga, El profesional en Deporte y personal voluntario externo a la Asociación. Se continua el proceso de alfabetización con docentes de la Institución Educativa Héctor Ángel Arcila		
g. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.	Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas Se continua el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz Se realizan actividades de danza y música a cargo de la Tallerista	• Registro fotográfico • Informe del Profesional en Deporte • Informe de la tallista de danza y música	NA
h. Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos	El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley,	• Registro fotográfico • Planilla de transporte	Durante el periodo se prestaron 104 servicios el servicio de

Alcaldía de PEREIRA

Version: 03

Fecha de Vigencia: Enero 31 de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
No. CONTRATO Y FECHA:	CONTRATO No.1553 del 04 de marzo de 2024		
N° CDP Y FECHA:	CDP No. 1333 del 07 de febrero de 2024		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1861 del 04 de marzo de 2024	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	5688 del 23 de agosto de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.		
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**	CEDULA DE CIUDADANIA	**900415283-4**
VALOR DEL CONTRATO	1.127.788.881	FORMA DE PAGO	MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES, CADA UNO ES VENCIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR ADICIONES	$ 174.380.371		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.302.169.252	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	$ **197.033.148,00**
FECHA DE INICIO	MARZO 04 DE 2024	FECHA TERMINACIÓN	**OCTUBRE 03 DE 2024**
PRORROGA			
TÉRMINO ADICIONES	1 MES		
TÉRMINO SUSPENSIONES	TREITA (30) DÍAS	FECHA ENTREGA DEL INFORME	**SEPTIEMBRE 16 DE 2024**
TÉRMINO TOTAL	SEIS (6) MESES	PERIODO A PAGAR	**04/08/2024 a 03/09/2024**
		SUPERVISOR/A	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.	El operador contribuyó con la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los servicios de Alojamiento con habitaciones confortables, limpias y aireadas que brindan dignidad a 81 adultos mayores que fueron atendidos durante el periodo, y debido a retiros y salidas voluntarias se termina el periodo con 80 beneficiarios..	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	85,7
b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana .	El operador realizó el suministro de (1) Desayuno – (2) Refrigerios uno en la mañana y otro en la tarde – (1) Almuerzo, (1) Cena y (1) merienda durante los siete (7) días de la semana a los 81 de conformidad con bedeficiarios atendidos dando cumplimiento a la minuta establecida. Es de aclarar que la Asociación asume el suministro de alimentación para tres (3) beneficiarios.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	85,7

c) Proporcionar a los Adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.	El operador garantiza a los adultos el suministro de pañales y medicamentos a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente. Para este periodo se han suministrado 3120 pañales a 26 adultos mayores. Así como 182 paquetes de pañitos húmedos, 26 cremas antipañalitis y 62 cajas de guantes	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**85,7**
d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).	El operador realizó el suministro de 80 kits de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas; por lo tanto, se realizó la entrega del kit de aseo a 58 hombres - (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante) y 22 mujeres a las cuales no se les incluye cuchillas. Es de aclarar que la Asociación asume el suministro de kits de aseo para tres (3) beneficiarios.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**85,7**
e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza brasier panty jean o falda o sudadera o pantalón de pijama, medias zapatos proporcionar a los adultos mayores, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts; se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.	El operdor suministra 80 kits de vestuario y toalla en este periodo Cada kit contiene: HOMBRES 2 Camisas 2 Pantalones 3 Boxer 3 Pares de medias 1 Par de zapatos 1 Toalla MUJERES 2 Blusas 2 Pantalones 3 Pantíes 3 Pares de medias 1 Par de zapatos 1 Toalla Estos kits son entregados el día 26 de agosto bajo la supervisión de Jhon Fredy Vega Henao Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el canon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 78 kits	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**85,7**
f) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	Durante el periodo el operador contó con el personal para prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana. Se apoyan los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. Se continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga, El profesional en Deporte y personal voluntario externo a la Asociación.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**85,7**
g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.	Durante el periodo le operador conto con personal y generó ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativa y culturales las cuales se realizaron dos (2) sesiones por semana. Las evidencias y registro se detalla en los informes de los contratistas .	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**85,7**
h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.	Durante el periodo el operador garantizó el transporte de los beneficiarios para asistir a citas médicas reclamación de medicamentos, tomas de muestras, laboratorio, RX, visitas a especialistas, entre otros. Se prestan un total de 104 servicios de transporte durante este periodo.	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	**85,7**

i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.	El operador suministra botiquín de primeros auxilios Estos botiqin es entregado el día 26 de agosto bajo la supervisión de Jhon Fredy Vega Henao		EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	85,7

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
04/03/2024 a 03/04/2024	$ 1.127.788.881,00	$ 167.180.632,00	$ 960.608.249
04/04/2024 a 03/05/2024		$ 163.716.842,00	$ 796.891.407
04/05/2024 a 03/06/2025		$ 199.699.608,00	$ 597.191.799
04/06/2024 a 03/07/2026		$ 164.919.626,00	$ 432.272.173
04/07/2024 a 03/08/2026		$ 162.176.011,00	$ 270.096.162

	VALOR TOTAL CON ADICION		NUEVO SALDO POR PAGAR
04/8/2024 A 03/9/2024	$ 1.302.169.252	$ 197.033.148,00	$ 444.476.533
			$ 247.443.385

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 6** Fecha periodo ejecutado **04/08/2024 a 03/09/2024** de forma Fisica ____ Digital **X**, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico **Si X No**____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el Articulo 17, numeral 08 del **Decreto 0587 DE 07 ABRIL 2022** por medio del cual se adopta el Manual de interventoria del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado a: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observación: Dado que después del proceso de supervisión y revisión de los items del factor multiplicador aplicado al personal vinculado mediante contrato laboral, se identifica que de acuerdo con la normatividad vigente, tanto el auxilio de transporte como la dotación, se paga solo a los trabajadores que devengan menos de dos SMMLV, y de igual manera algunos items, aunque se escriben diferente, guardan la misma unidad de materia, por tanto se encuentran duplicados. En mi deber de asegurar la correcta

Pereira, Septiembre 24 de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

4193

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 308

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2024, 11:11
Expedición	23/09/2024, 11:11
Vencimiento	23/09/2024

Ítem	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	197,033,149.00	Manutención de atención integral de adulto mayor Centro de protección Ciudad Futuro periodo 4 de agosto-3 de septiembre de 2024	1.00	197,033,149.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento noventa y siete millones treinta y tres mil ciento cuarenta y nueve pesos m/cte

Total Bruto	197,033,149.00
Total a Pagar	197,033,149.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-23 por $ 197,033,149.00

Observaciones:
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079380942 aprobado en 20240912 prefijo ACF desde el número 306 al 10000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa

CUFE: 8ea26e4aa49002e09c403d305211fe74b53aa891d18f4338e6e1cf245e5f4e90676170e3f755975cf214a6a139c060e2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: Ver en el XML

Pereira, septiembre 23 de 2024

Doctor
JAIME ARISTOBULO MENA
Supervisor Convenio 1553 del 4 de marzo de 2024
Pereira, Risaralda

Asunto: *Informe de Revisión Legal Cuenta de Cobro No. 06 Convenio de Asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024 Asociación Ciudad Futuro*

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 04, que pertenece al convenio de asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN

No se aporta archivo digital tal y como se hace referencia en el informe de actividades del coordinador EDUIN LEANDRO LÓPEZ QUICENO.

Alcances

a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Observación

- Se evidencia en el informe financiero que el contratista aporto las evidencias y soportes del alojamiento a la población adulta mayor aportando las certificaciones de beneficiarios atendidos de la Alcaldía.

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana

Observación

Se evidencia en el informe financiero y del contratista que existe una falencia en el aporte de las actas de las actividades que se realizan con la población adulta mayor razón por la cual se deben aportar actas que permitan complementar las evidencias de las actividades que presenta durante el periodo del informe.

g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

Observación

Se evidencia en el informe financiero y del contratista que no reposan actas de actividades desarrolladas con la población adulta mayor que permitan con los registros fotográficos , listados de asistencia tener claridad sobre el objetivo de la actividad desarrollada con la población adulta mayor.

h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

Observación

Se evidencia en el informe del contratista y en el informe financiero que se desarrollo las actividades correspondientes que garantizaron el traslado y atención a la población adulta mayor cuando fue requerida

i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Observación

Se evidencia en el informe del contratista y del financiero que se indico por parte del contratista que durante el periodo no se realizó entrega del Botiquín

Personal contratado de planta y contratistas

Observación

Pereira, septiembre 23 de 2024

Señora
LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
Representante Legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Cuenta de Cobro No. 06 Convenio de Asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 06, que pertenece al convenio de asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN

- Informe de actividades debe indicar pago 6 de 7, teniendo en cuenta que se realizó adición y prórroga.
- No aporta listado de beneficiarios aprobado por parte de la secretaria de Desarrollo Social y Político.
- Certificado de junta central de contadores se encuentra vencido (24 de mayo de 2024).
- No aportan los documentos que soportan la adición y prórroga tales como el CDP, compromiso presupuestal, Anexo clausulado otro si de la adición, entre otros.

Alcances

a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Observación

- No aportan remisión para atención del señor HERNANDO RAMIREZ PATIÑO

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad

deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

Observación

Aportar por lo menos 12 actas de las actividades realizadas con los adultos mayores soportadas en el registro fotográfico.

g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

Observación

Al igual que la anterior observación, falta aportar las ocho (8) actas de las actividades realizadas con los adultos mayores y las cuales se encuentran soportadas en el registro fotográfico.

h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

Observación

No es claro el valor aportado por parte de la Fundación respecto al ítem de transporte, el cual refleja un aporte por valor de $741.000.000

i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Observación

Según el informe de actividades durante el mes de agosto se realizó entrega del botiquín por valor de $117.767; según acta de visita del 26 de agosto de 2024, se visualiza registro fotográfico del kit de botiquín; pero no se relaciona la revisión de los elementos, así como la entrega en la agenda. Del anterior ítem no aportan la respectiva factura y registro fotográfico del botiquín entregado durante el periodo.

Personal contratado de planta y contratistas

- No aporta relación de nómina que incluya los ítems del factor multiplicador; así como las provisiones.

Versión: Fecha de vigencia:

	YERALDINE HINCAPIE MARIN	No aportan comprobante de nómina ni comprobante de egreso del pago realizado al empleado. Informe de actividades indica 3 de 3, la presente cuenta es la 6 de 7
	PAULA ANDREA MEZA GARCIA	Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga
	LINA MARCELA BARRERO CARDONA	Informe de actividades indica 3 de 3, la presente cuenta es la 6 de 7
	ISABELLA GIRALDO BERMUDEZ	Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga
	KATIE JOHANA BOCANEGRA CARMONA	Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga
PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga
CUIDADORAS	YISED MARCELA PINEDA GARCÍA	No aportan comprobante de egreso del pago realizado al empleado. Verificar el valor reportado en el comprobante de nómina No. 682 a nombre de YISED MARCELA PINEDA GARCÍA, teniendo en cuenta que no es claro el total de ingresos registrado, la sumatoria no es correcta. Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga
	SANTIAGO TREJOS ESPINOSA	No aportan documento soporte de nómina ni comprobante de egreso del pago efectuado a esta persona. Reportan en informe de actividades fecha laborada desde el 12 de agosto al 03 de septiembre de 2024. Informe de actividades sin firma por parte del empleado. Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga
	LAURA VALENTINA LÓPEZ PALACIO	Informe de actividades indica 6 de 6 y aún falta 1 cuenta de acuerdo a la adición y prórroga

Versión:

Pereira, septiembre 24 de 2024

Fecha de vigencia:

Señora
LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
Representante Legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Cuenta de Cobro No. 06 Convenio de Asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024 con Ciudad Futuro.

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 06, que pertenece al convenio de asociación No. 1553 del 04 de marzo de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

Una vez efectuadas las correcciones por parte del operador, en la siguiente tabla se establecen los valores a pagar en la cuenta de cobro No. 06 correspondiente al periodo del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2024:

ÍTEM	Aporte Municipio
Kit de Aseo Hombre	$ 3.468.000
Kit de Aseo mujer	$ 2.095.250
Toalla de 70x140	$ 2.412.564
Pañales	$ 8.909.316
Pañitos Húmedos	$ 1.195.142
Crema antipañalitis	$ 1.089.400
Guantes	$ 1.614.046
Botiquin	$ 117.767
Kit de Vestuario Hombre	$ 18.795.168
Kit de Vestuario Mujer	$ 12.812.316
Alimentación	$ 79.194.575
Personal requerido	$ 65.329.604
TOTALES	$ 197.033.148

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Proyectó: Sandra Liliana Giraldo Hernández
Contratista apoyo a supervisión

4200

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, septiembre de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUB SECRETARIO DE GRUPOS VULNERABLES Y PROGRAMAS ESPECIALES
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: RESPUESTA INFORME DE REVISIÓN CUENTA DE COBRO NO. 06 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 1553 DEL 04 DE MARZO DE 2024

OBSERVACIÓN

• Informe de actividades debe indicar pago 6 de 7, teniendo en cuenta que se realizó adición y prórroga.

SE CORRIGE EL INFORME DE ACTIVIDADES INDICANDO QUE ES EL INFORME 6 DE 7

• No aporta listado de beneficiarios aprobado por parte de la secretaria de Desarrollo Social y Político.

SE APORTA EL LISTADO DE USUARIOS APROBADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO. NO SE HABÍA APORTADO PORQUE EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO NO LO HABÍA HECHO LLEGAR

• Certificado de junta central de contadores se encuentra vencido (24 de mayo de 2024).

SE ADJUNTA CERTIFICADO DE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CON FECHA ACTUALIZADO

• No aportan los documentos que soportan la adición y prórroga tales como el CDP, compromiso presupuestal, Anexo clausulado otro si de la adición, entre otros.

SE ADJUNTA CDP Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN

Alcances

a) Brindar a la población Adulta mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Observación

• No aportan remisión para atención del señor HERNANDO RAMIREZ PATIÑO

SE APORTA LA REMISIÓN DEL USUARIO. NO SE HABÍA APORTADO PORQUE EL

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO NO LO HABÍA HECHO LLEGAR

b) Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación sana, equilibrada y nutricional (Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena) de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, los 7 días de la Semana

Observación

• En el formato de entrega de alimentación, No se totalizan los servicios entregados durante el periodo por beneficiario no el total entregado durante el periodo a todos los beneficiarios.
c) Proporcionar a los Adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

SE TOTALIZAN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

c) Proporcionar a los Adultos mayores el componente de pañales y medicamentos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

Observación

En el formato de entrega de pañales no totalizan la cantidad de pañales entregado a cada beneficiario, así como la cantidad total entregada durante el periodo.

SE TOTALIZAN LA CANTIDAD DE PAÑALES ENTREGADOS A CADA BENEFICIARIO Y LA TOTALIDAD DE PAÑALES ENTREGADOS EN EL PERIODO

d) Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Protección un kit de aseo para la satisfacción de sus necesidades básicas (cepillo de dientes, crema dental, jabón de baño, talco para pies, cuchillas de afeitar, papel higiénico, desodorante, shampoo y crema humectante).

Observación

En el formato de entrega de Kit de aseo, no totalizan la cantidad entregada durante el periodo.

EN EL FORMATO APORTADO Y QUE ES EL OFICIAL SOLICITADO POR LA ALCALDÍA DE PEREIRA, ESTÁN TOTALIZADAS LAS CANTIDADES DE KITS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

e) Proporcionar a los Adultos Mayores del Centro de Protección un kit de ropa, vestuario digno, para hombres, camiseta o camisa polo hombre o camisa de pijama, bóxer hombre, medias hombre, jean o sudadera o bermuda o pantalón de pijama, zapatos hombre y para mujer blusa o blusa de pijama o pijama de una pieza brasier panty jean o falda o sudadera o pantalón de pijama, medias zapatos proporcionar a los adultos mayores, una (1) toalla de uso personal, con medidas de 70 cm x 1.40 mts; se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Observación

Se evidencian dos (2) beneficiarios a los cuales les realizaron la entrega del kit de vestuario; sin embargo, en el listado no se presenta y/o huella del beneficiario. (ALEIDA VALENCIA SALAZAR y ENELIS ZAPATA MOSQUERA).

SE APORTA EL FORMATO CON LA HUELLA DE LA USUARIA ALEIDA VALENCIA SALAZAR. EL DÍA DE LA ENTREGA LA USUARIA SE ENCONTRABA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE KENNEDY.

NO ES POSIBLE APORTAR EL FORMATO CON LA HUELLA DE LA SEÑORA ENELIS ZAPATA YA QUE LA USUARIA SE ENCONTRABA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA CLÍNICA LOS NEVADOS Y FALLECIÓ EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE. ESTA ÚLTIMA ES LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUEDE RECOLECTAR LA HUELLA DE LA USUARIA. SI ES NECESARIO SE PUEDE DESCONTAR ESTE KIT DE LOS REPORTADOS QUE FUERON ENTREGADOS.

El acta de apoyo a supervisión relaciona la entrega del kit de vestuario el día 26 de agosto de 2024; sin embargo, no se evidencia registro fotográfico de la respectiva entrega.

ESTA ACTA ES ELABORADA Y APORTADA POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO QUE HACE LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS KITS.

f) Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.

Observación

Aportar por lo menos 12 actas de las actividades realizadas con los adultos mayores soportadas en el registro fotográfico.

SE APORTAN LAS ACTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.ADEMÁS SE HACE LA SALVEDAD QUE EN LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SE RECIBIÓ LA INDICACIÓN DE QUE SOLO EL REGISTRO FOTOGRÁFICO ERA LO INDICADO PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ALCANCE.

g) Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.

Observación

Al igual que la anterior observación, falta aportar las ocho (8) actas de las actividades

realizadas con los adultos mayores y las cuales se encuentran soportadas en el registro fotográfico.

SE APORTAN LAS ACTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.ADEMÁS SE HACE LA SALVEDAD QUE EN LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SE RECIBIÓ LA INDICACIÓN DE QUE SOLO EL REGISTRO FOTOGRÁFICO ERA LO INDICADO PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ALCANCE.

h) Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.

Observación

No es claro el valor aportado por parte de la Fundación respecto al ítem de transporte, el cual refleja un aporte por valor de $741.000.000
Se aporta la ejecución del periodo donde se ajusta el valor del aporte por este item, que es de $ 4.750.000,00

i) Proporcionar kit de botiquín de primeros auxilios con los elementos esenciales que debe contener (alcohol, bajalenguas, curas, guantes, lagrimas, suero, vendas, yodopovidona, gasas, termómetro, esparadrapo); se deja claridad que para el presente proceso se realizará dos entregas.

Observación

Según el informe de actividades durante el mes de agosto se realizó entrega del botiquín por valor de $117.767; según acta de visita del 26 de agosto de 2024, se visualiza registro fotográfico del kit de botiquín; pero no se relaciona la revisión de los elementos, así como la entrega en la agenda. Del anterior ítem no aportan la respectiva factura y registro fotográfico del botiquín entregado durante el periodo.

SE APORTA LA FACTURA DE COMPRA Y EL REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTA ACTA ES ELABORADA Y APORTADA POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO QUE HACE LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS KITS.

Personal contratado de planta y contratistas
• No aporta relación de nómina que incluya los ítems del factor multiplicador; así como las provisiones.

SE APORTA TABLA DONDE SE RELACIONAN LOS ÍTEMS DE LOS PAGOS Y LAS PROVISIONES. SIN EMBARGO, CABE RESALTAR QUE EN LOS COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA APORTADOS ESTÁN CADA UNO DE ESTOS ÍTEMS.

LOS INFORMES DE LAS DIFERENTES PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN TIENEN LAS FECHAS Y EL NUMERO DEL INFORME QUE

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CORRESPONDE CON LA CANTIDAD DE INFORMES PRESENTADOS DE ACUERDO A LA FECHA DE INGRESO, POR ESO NO TIENEN EL MISMO NÚMERO O FECHA DEL INFORME GENERAL.

SE CORRIGEN LAS FECHAS DEL INFORME DEL DIRECTOR

SE APORTA EL CERTIFICADO DE PENSIÓN DE JOSÉ LUIS MORALES RÍOS

SE ADJUNTAN LOS COMPROBANTES DE NOMINA DE YERALDIN HINCAPIÉ, YISED MARCELA PINEDA, SANTIAGO TREJOS ESPINOSA Y LUISA MARIANA BECERRA

Atentamente:

Lina Victoria Ibáñez M

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEREIRA — INFORME FINANCIERO PEREIRA CORTE 4 DE MARZO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERIODO 4 AGO - 3 SEP

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	FACTOR MULTIPLICADOR APORTE MUNICIPIO	VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR TOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL EJECUTADO
DIRECTOR TÉCNICO	EDUIN LOPEZ	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 14.400.000,00
PSICOLOGA	DANIELA RIOS	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 14.400.000,00
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 14.400.000,00
GERONTOLOGO	NEY HOLMES	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 14.400.000,00
PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ	MES LABOR	$ 21.600.000,00		$ 3.600.000,00		30	$ 3.600.000,00		$ 14.400.000,00
AUX ENFERMERÍA	ISABELLA GIRALDO	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 10.856.042,73
AUX ENFERMERÍA	PAULA MEZA	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 11.134.402,80
AUX ENFERMERÍA	YHOANA GALVIZ	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 11.134.402,80
AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 11.134.402,80
AUX ENFERMERÍA	KATIE JHOANA BOCANEGRA	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 11.134.402,80
CUIDADOR	MARCELA BARRERO	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 11.134.402,80
CUIDADOR	LUCERO VELASQUEZ	MES LABOR	$ 8.790.318,00	$ 7.911.286,20	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	30	$ 1.465.053,00	$ 1.318.547,70	$ 11.134.402,80
CUIDADOR	LUISA BECERRA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.139.000,00
CUIDADOR	MARCELA PINEDA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	SANTIAGO ESPINOSA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	21	$ 910.000,00	$ 819.000,00	$ 8.068.666,67
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	21	$ 910.000,00	$ 819.000,00	$ 9.880.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LINA SERNA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESID CORRALES	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JOSE MORALES	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA HENAO	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ANA MARIA MOLANO	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA	JAIR GRISALEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00	$ 7.020.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	30	$ 1.300.000,00	$ 1.170.000,00	$ 9.880.000,00
	LINA IBAÑEZ	MES LABOR	$ 7.800.000,00		$ 1.300.000,00			$ 0,00		$ 9.880.000,00
SUBTOTAL PERSONAL			$ 408.669.625,20					$ 65.329.604,20	$ 22.419.286,20	$ 268.315.723,40
KIT DE ASEO HOMBRE		MENSUAL	$ 36.847.245,00		$ 72.250,00		48	$ 3.468.000,00		$ 13.872.000,00
KIT DE ASEO MUJER		MENSUAL			$ 72.250,00		29	$ 2.095.250,00		$ 8.525.500,00
TOALLA DE 70X140		TRIMESTRAL	$ 5.326.440,00		$ 31.332,00		77	$ 2.412.564,00		$ 2.443.896,00
PAÑALES		MENSUAL	$ 53.456.052,00		$ 2.855,55		3120	$ 8.909.316,00		$ 35.637.264,00
PAÑITOS HUMEDOS		MENSUAL	$ 7.170.852,00		$ 6.566,71		182	$ 1.195.142,00		$ 4.780.568,00
CREMA ANTIPAÑALITIS		MENSUAL	$ 6.536.400,00		$ 41.900,00		26	$ 1.089.400,00		$ 4.357.600,00
GUANTES		MENSUAL	$ 9.746.880,00		$ 26.033,00		62	$ 1.614.046,00		$ 6.456.184,00
BOTIQUINES		TRIMESTRAL	$ 242.136,00		$ 117.767,00		1	$ 117.767,00		$ 117.767,00
KIT DE VESTUARIO HOMBRE		TRIMESTRAL	$ 76.139.940,00		$ 391.566,00		48	$ 18.795.168,00		$ 19.186.734,00
KIT DE VESTUARIO MUJER		TRIMESTRAL			$ 441.804,00		29	$ 12.812.316,00		$ 12.812.316,00
ALIMENTACIÓN		RACIÓN DIARIA	$ 523.855.170,00		$ 34.238,90		2313	$ 79.194.575,70		$ 318.764.159,00
SUBTOTAL SUMINISTROS			$ 719.321.115,00					$ 131.703.544,70		$ 426.953.988,00
TOTAL MUNICIPIO			$ 1.127.990.740,20					$ 197.033.148,90		$ 695.269.711,40
					EJECUCION					
				APORTE ASOCIACIÓN						
TRANSPORTE		SERVICIO DIARIO	$ 76.500.000,00		$ 50.000,00		95	$ 4.750.000,00		$ 26.150.000,00
ALOJAMIENTO		SERVICIO DIARIO	$ 219.979.830,00		$ 14.377,77		2313	$ 33.255.774,30		$ 133.857.007,67
INSUMOS MANUALIDADES		MES LABOR	$ 11.424.000,00		$ 22.400,00		85	$ 1.904.000,00		$ 7.616.000,00
TOTAL ASOCIACIÓN			$ 307.903.830,00					$ 39.909.774,30		$ 167.623.007,67
GRAN TOTAL								$ 236.942.923,20		$ 862.892.719,06

4206

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981241088

(415)7707212489984(8020) 000001498124108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 1 5 2 8 3 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

13. Buzón electrónico 1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal: CR 14 24 55

42. Correo electrónico: asociacionciudadfuturo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 3 4 4 2 8 3 8

45. Teléfono 2: 6 0 6 3 4 5 9 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código	Ocupación 51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1	8 7 3 0	2 0 1 9 0 2 0 1			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [ ] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 02 - 17 / 11 : 53: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: IBAÑEZ MENDEZ ANDRES

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-02-2024 11:55:03AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981241088

(415)7707212489984(8020) 000001498124108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 0	2 0 1 6 0 2 1 2
74. Número de notaría		0 3
75. Entidad de registro	0 3	2 0 1 6 0 4 1 9
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 6	S 0 5 0 0 3 9 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 9 8	6 6
78. Departamento	6 6	3 3
79. Ciudad/Municipio	3 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 0	
81. Hasta	2 0 3 1 0 2 1 6	

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación

Entidad de vigilancia y control: 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

420

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981241088

(415)7707212489984(8020) 000001498124108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

0289

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981241088

(415)7707212489984(8020) 000001498124108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9	IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA				2 0 1 8 0 4 1 6	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9	IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES					2 0 1 8 0 4 1 6	
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6 Hoja 5

4. Número de formulario: 14981241088

(415)7707212489984(8020) 000001498124108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 1 1 9 0 5		1 2 3 3 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCILA	GUTIERREZ	GUSTAVO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

421

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

4. Número de formulario: 14981241088

(415)7707212489984(8020) 000001498124108 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 24 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 8 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 19 62 A 83 AP 301 BRR LA RAMBLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 4 0 4	2 0 2 0 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

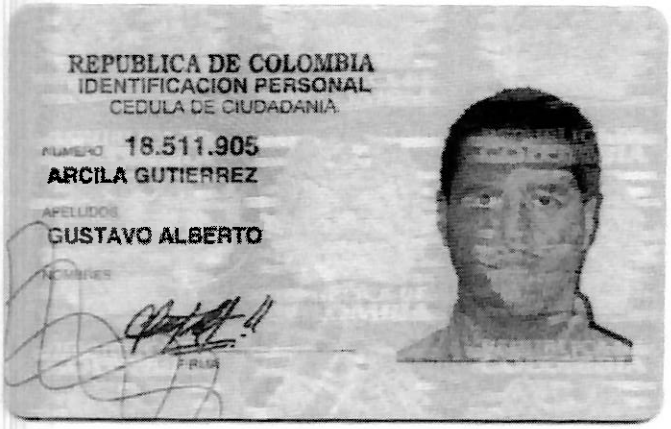
162. Nombre del establecimiento:

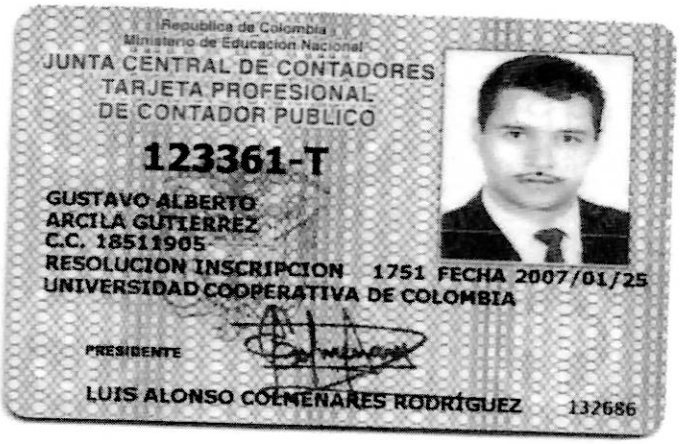
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

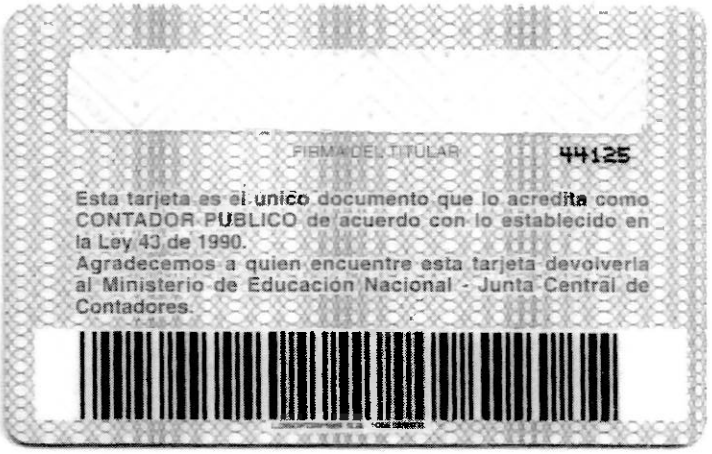
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-3400100-00052062-M-0018511905-20080630 0002823419A 1 4530003336


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3C58F7300111B8BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

4214

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4**, organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los DIECINUEVE(19) días del mes de septiembre de 2.024.

CORDIALMENTE,

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T



CPSAM CIUDAD FUTURO

LISTADO DE USUARIOS

Novedades, observaciones y documentación relacionada

PERIODO DEL 4 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ALBERGUE CBA

RANGO DE EDAD: 59-99

FECHA DE CORTE ATENCION

CONSOLIDADO ATENCIONES

Nº	NOMBRE	CEDULA	4 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024																															# DE SERVICIOS
			4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3		
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
2	ALBERTO RUEDA	2834015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
4	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
5	ALVARO ACOSTA OSPINA	10116413	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
6	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
7	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
8	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
9	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
10	ARTURO CORREA HENAO	10072531	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
11	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
12	BERTA INES SERNA PULGARÍN	25076424	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
13	BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMEYER	79060214	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
14	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
15	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
16	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
17	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
18	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
19	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
20	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
21	ENELIS ZAPATA MOSQUERA	26294661	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
22	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
23	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
24	FERNANDO PEREZ AGUIRRE	10104692	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
25	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
26	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
27	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
28	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
29	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
30	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
31	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
32	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
33	HERNANDO RAMIREZ PATIÑO	4492226	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
34	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456																																
35	IFIGENIA PEÑA QUIVANO	29016646	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
36	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
37	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
38	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
39	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
40	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
41	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
42	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
43	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
44	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
45	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
46	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
47	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
48	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
49	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
50	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228406	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
51	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30
52	LETICIA PEREZ	42115600	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		30

| | | |

ALBERGUE CBA	BASE DE DATOS BENEFICIARIOS			
RANGO DE EDAD: 59-99				
FECHA DE CORTE				
Nº	NOMBRE	4 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
		CEDULA	INGRESO	OBSERVACIONES
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	4/03/2024	ACTIVO
2	ALBERTO RUEDA	2834015	4/03/2024	ACTIVO
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	4/03/2024	ACTIVO
4	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	4/03/2024	ACTIVO
5	ALVARO ACOSTA OSPINA	10116413	22/07/2024	ACTIVO
6	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	4/03/2024	ACTIVO
7	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	4/03/2024	ACTIVO
8	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	4/03/2024	ACTIVO
9	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	4/03/2024	ACTIVO
10	ARTURO CORREA HENAO	10072531	4/03/2024	ACTIVO
11	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	4/03/2024	ACTIVO
12	BERTA INES SERNA PULGARÌN	25076424	4/03/2024	ACTIVO
13	BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMEYER	79060214	10/07/2024	ACTIVO
14	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	4/03/2024	ACTIVO
15	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	4/03/2024	ACTIVO
16	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	4/03/2024	ACTIVO
17	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	4/03/2024	ACTIVO
18	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	4/03/2024	ACTIVO
19	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	4/03/2024	ACTIVO
20	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	4/03/2024	ACTIVO
21	ENELIS ZAPATA MOSQUERA	26294661	4/03/2024	ACTIVO
22	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	4/03/2024	ACTIVO
23	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	4/03/2024	ACTIVO
24	FERNANDO PEREZ AGUIRRE	10104692	6/05/2024	ACTIVO
25	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	4/03/2024	ACTIVO
26	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	4/03/2024	ACTIVO
27	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	4/03/2024	ACTIVO
28	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	4/03/2024	ACTIVO
29	GUILLERMO HENAO OSPINA	10630507	4/03/2024	ACTIVO

30	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	4/03/2024	ACTIVO
31	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	4/03/2024	ACTIVO
32	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	4/03/2024	ACTIVO
33	HERNANDO RAMIREZ PATIÑO	4492226	31/08/2024	ACTIVO
34	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	4/03/2024	ACTIVO
35	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646	4/03/2024	ACTIVO
36	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005	6/05/2024	ACTIVO
37	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	4/03/2024	ACTIVO
38	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	4/03/2024	ACTIVO
39	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	4/03/2024	ACTIVO
40	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	4/03/2024	ACTIVO
41	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	4/03/2024	ACTIVO
42	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	10066505	4/03/2024	ACTIVO
43	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	4/03/2024	ACTIVO
44	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	4/03/2024	ACTIVO
45	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	21/03/2024	ACTIVO
46	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	4/03/2024	ACTIVO
47	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	4/03/2024	ACTIVO
48	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	4/03/2024	ACTIVO
49	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	4/03/2024	ACTIVO
50	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228406	11/07/2024	ACTIVO
51	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	4/03/2024	ACTIVO
52	LETICIA PEREZ	42115600	4/03/2024	ACTIVO
53	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	4/03/2024	ACTIVO
54	LIGIA RIOS MARIN	42153664	4/03/2024	ACTIVO
55	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	4/03/2024	ACTIVO
56	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	4/03/2024	ACTIVO
57	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	4/03/2024	ACTIVO
58	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	4/03/2024	ACTIVO
59	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	4/03/2024	ACTIVO
60	MARCO ANTONIO SERNA	3319667	4/03/2024	ACTIVO
61	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	4/03/2024	ACTIVO
62	MARIA BEIBA RINCON	30284357	8/05/2024	ACTIVO
63	MARIA EDILMA GARCIA VELASQUEZ	31397748	4/03/2024	ACTIVO

4220

64	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747	4/03/2024	ACTIVO
65	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	4/03/2024	ACTIVO
66	MARIA EUGENIA GARCIA	42116280	4/03/2024	ACTIVO
67	MARIA FANNY ZAPATA VILLA	42125522	11/07/2024	ACTIVO
68	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	4/03/2024	ACTIVO
69	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	4/03/2024	ACTIVO
70	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	4/03/2024	ACTIVO
71	MARIA STELLA AGUIRRE AGUIRRE	42091181	4/03/2024	ACTIVO
72	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	4/03/2024	ACTIVO
73	MARIO CEBALLOS	4580111	4/03/2024	ACTIVO
74	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361	4/03/2024	ACTIVO
75	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1088252707	4/03/2024	ACTIVO
76	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	4/03/2024	ACTIVO
77	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	4/03/2024	ACTIVO
78	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	4/03/2024	ACTIVO
79	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	4/03/2024	ACTIVO
80	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	4/03/2024	ACTIVO
81	SONIA DE JESUS NARANJO RESTREPO	32502139	2/07/2024	ACTIVO

NOMBRE DEL COORDINADOR	EDUIN LEONARDO LOPEZ Q
CÉDULA	18618930
FIRMA	
NÚMERO CELULAR	3104520349
ENTIDAD	ASCF

0221

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira agosto 8 de 2024

Informe

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUB SECRETARIO DE GRUPOS VULNERABLES Y PROGRAMAS ESPECIALES
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: SOLICITUD ADICION CONVENIO 1553 DEL 4 DE MARZO DE 2024

Cordial saludo

Por medio de la presente, la Asociación Ciudad Futuro en calidad de operadora del Centro de Protección Social para el Adulto Mayor, solicitamos se realice adición al convenio 1553 DEL 4 DE MARZO DE 2024 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

La solicitud se justifica en la necesidad de dar continuidad al servicio que se viene prestando con el fin de garantizar el restablecimiento de derechos de los Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad, Actualmente la ASOCIACION CIUDAD FUTURO, se encuentra prestando el servicio de atención integral a 85 adultos mayores con derechos vulnerados Contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida de estos.

El convenio se suscribió por un término de 6 meses con fecha de inicio el 4 de marzo de 2024 y fecha de terminación el 3 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se observa que el convenio en ejecución se encuentra próximo a su terminación tanto en tiempo como en dinero; por tal razón, es necesario dar continuidad al Convenio y así garantizar la atención integral a los 85 adultos mayores que se encuentran inscritos al Centro de Protección Social para el adulto mayor en Mención y que tienen vulneración de sus derechos.

Solicitamos se realice adición así:

PLAZO: UN (1) MES, a partir del 4 de septiembre de 2024 hasta el 3 de octubre de 2024

VALOR:

ENTIDAD	%	VALOR $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE
MUNICIPIO DE PEREIRA	77.26%	$174.380.371
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	22.74%	$51.317.305
TOTAL DEL CONVENIO	**100%**	**$ 225.697.676**

4222

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Esta adición no supera el 50% del valor inicial del convenio expresado en SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

Esperamos que esta solicitud pueda ser atendida y tener pronta respuesta.

Atentamente:

Lina Victoria Ibáñez M

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
Representante legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

Elaborado por : PATRICIA ESCOBAR BEDOYA

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 5688

Fecha expedición 23/08/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **174.380.371,00**

Son: Ciento Setenta Y Cuatro Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Setenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto ADICION Y PRORROGA NUMERO 1° AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1553 DE FECHA 04/03/2024 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NUMERO 1861 DE FECHA 04/03/2024 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Nro. Solicitud 6262

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Valor 174.380.371,00**
Servicios para la comunidad, sociales y personales

C. Costo 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fondo 943 Recursos Balance Estampilla Pro Adulto Mayor Municipio

Proyecto 2024660010097 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Código Programático Inversion CPI: 4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Código CPC	Descripción	Valor

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460549100119-3756438-008089945

Elaborado por : ARLIGNE MARYBEL RODRIGUEZ HENAO

inpoime 6

Impreso el:

Página 1 de 1

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 7322

Fecha expedición 02/09/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **174.380.371,00**

Son: Ciento Setenta Y Cuatro Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Setenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto ADICION Y PRORROGA NUMERO 1° AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1553 DE FECHA 04/03/2024 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NUMERO 1861 DE FECHA 04/03/2024 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO ADICIONAL Nro. 1553 Fecha 02/09/2024 Nro. Int. **88946**

Duración Adicionar UN (1) MES para un total de SIETE (7) MESES Fecha fin 03/10/2024

Forma pago Mediante pagos parciales mensuales, cada uno mes vencido a partir de la suscripción del acta de inicio

Nro. Disponibilidad 5688 Vig. Futura No

Rubro **2.3.2.02.02.009** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Valor 174.380.371,00**

C. Costo **1109** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fondo **943** Recursos Balance Estampilla Pro Adulto Mayor Municipio

Proyecto **2024660010097** SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Disponibilidad **5688**

Subgrupo Salud **0**

Código Programático Inversion CPI: **4104008** Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Código CPC	Descripción	Valor
93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	174.380.371,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 943 C. Costo 1109

Mes	
10	174.380.371,00

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460557095731-3775312-008120629

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar la presente modificación, adición y prorroga N°1, al contrato electrónico **N° 1553-2024**, cuyo contenido se encuentra en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, previo a las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Pereira, a través de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** suscribió convenio de asociación **N° 1553-2024** cuyo objeto es " **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**", con **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda**, para lo cual la entidad municipal apropió el presupuesto para dar cumplimiento y garantizar la atención inmediata a la población beneficiada, según compromiso presupuestal No. 1861 del 4 de marzo de 2024, por un valor INICIAL de hasta **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.127.788.881)** y la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($307.903.830). 2)** El plazo inicial se estableció **por seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 3**) Que el contratista mediante comunicado del 08 de agosto del año en curso remitida a la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, el cual hace parte integral del presente documento, manifiesta la necesidad de adición y prórroga al convenio de la referencia en el entendido de continuar con la atención integral de los beneficiarios del programa en condición de vulnerabilidad y así garantizar el cumplimiento de la normatividad y plan de desarrollo en cuanto a la protección a los adultos mayores **4**) Que de acuerdo a la justificación e informe de supervisión remitida de fecha 14 de agosto de 2024, documentos que hacen parte integral del presente documento, manifiesta la necesidad de prorrogar el convenio por un plazo de **UN (1) MES** para un total de **SIETE (7) MESES** de acuerdo a lo allí establecido y en consecuencia se solicita adicionarlo por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($225.697.676)**, de los cuales el municipio de Pereira aporta la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($174.380.371)**, y la ESAL

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **SEXTA. PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** De conformidad con los artículos 223 del Decreto N°. 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015; la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA. AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS:** El contratista se compromete a ampliar la vigencia de las garantías en los términos de la presente ADICIÓN Y PRORROGA. **OCTAVO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRÓRROGA se perfecciona con la firma de las partes en el contrato electrónico SECOP II, para su ejecución se requiere la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello.

FICHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ADICION CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: REGIMEN ESPECIAL

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN 092 COMPETITIVO

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN: DECRETO 092 DE 2017

ESTADO DEL PROCESO: CELEBRADO Y ADJUDICADO

FECHA DE COMITÉ EXTRAORDINARIO: 27 DE AGOSTO DE 2024

RESPONSABLE DE LA FICHA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

ABOGADO REVISOR: CARLOS ANDRES ZAMORA

Nombre e identificación de la ESAL:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Objeto:	**ADICION Y PRORROGA NUMERO 1° AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1553 DE FECHA 04/03/2024 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL NUMERO 1861 DE FECHA 04/03/2024 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y

4228

convenio de Asociación No. 1553 de marzo 4 de 2024 cuyo objeto es " ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA",*** con **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira, Risaralda**, para lo cual la entidad municipal apropió el presupuesto para dar cumplimiento y garantizar la atención inmediata a la población beneficiada, según compromiso presupuestal No. **1861** del 4 de marzo de 2024.

El valor inicial del presente convenio es por la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.127.788.881)** y la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($307.903.830).**

El Convenio en referencia se suscribió por el término de seis (06) MESES, con fecha de inicio del 4 DE MARZO de 2024 y fecha de terminación el día 3 de septiembre de 2024.

Mediante comunicado del 08 de agosto del año en curso, la ESAL asociada solicita adición al convenio de la referencia en el entendido de continuar con la atención integral de los beneficiarios del programa en condición de vulnerabilidad y así garantizar el cumplimiento de la normatividad y plan de desarrollo en cuanto a la protección a los adultos mayores, así:

ENTIDAD	%	VALOR $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE
MUNICIPIO DE PEREIRA	77.26%	$ 174.380.371
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	22,74%	$ 51.317.305

los items del presupuesto oficial, pese a lo anterior, se mantiene el % de aporte superior al 20% que otorga la ESAL ASOCIADA, lo cual se evidencia en la solicitud de prórroga que aporta la ESAL y certifica con la respectiva firma.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Convenio tiene un término de duración contemplado en seis (06) meses, a la fecha se ha ejecutado de manera satisfactoria el convenio, por lo que se encuentra justificado realizar la adición por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($225.697.676),** de los cuales el municipio de Pereira aporta la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($174.380.371),** y la ESAL aporta la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($51.317.305),** y prorrogar por un plazo de **UN (01) MES.**

Con la anterior adición y prórroga el plazo y valor total del convenio quedaría así: un plazo total de siete (7) meses **que finalizaría el 3 de octubre de 2024**. Y un valor total de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.661.390.387) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.302.169.252) y la ESAL la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($359.221.135):**

ENTIDAD	VALOR ADICIÓN $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE	VALOR INICIAL CONVENIO	TOTAL CONVENIO +ADICIÓN
MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 174.380.371	$ 1.127.788.881	$ 1.302.169.252
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	$ 51.317.305	$ 307.903.830	$ 359.221.135
TOTAL DEL CONVENIO	$ 225.697.676	**$ 1.435.692.711**	$ 1.661.390.387

Atendiendo las disposiciones legales, esta supervisión que lidera la subsecretaría de poblaciones vulnerables y grupos especiales, considera que debe darse continuidad a la atención integral con la canasta básica contratada a la población objeto del convenio en el municipio de Pereira, para

Las reformas pueden hacerse mediante "contrato adicional", o mediante un "modificatorio" que será parte integrante del contrato principal, porque aquél no será un contrato autónomo sino accesorio.

La modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato.

Por las razones antes expuestas, se recomienda a la delegada del señor Alcalde realizar otrosí de adición y prórroga de mutuo acuerdo al convenio de asociación de la referencia. Lo anterior atendiendo los criterios normativos atinentes a la contratación estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y aplicables.

CLÁUSULAS A MODIFICAR CON LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Por la anterior adición y prórroga, la modificación de las cláusulas octava y novena quedarían así:

CLÁUSULA OCTAVA.

VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente convenio es por la suma **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.661.390.387) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.302.169.252) y la ESAL la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($359.221.135).** PARÁGRAFO 1: El desembolso de los recursos se realizará mediante pagos parciales mensuales, cada uno mes vencido a partir de la suscripción del acta de inicio; el desembolso se realizará por cada adulto mayor atendido, previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del convenio de asociación y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el Supervisor asignado.

CLÁUSULA NOVENA:

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por lo anterior, la fecha de terminación del convenio de conformidad al acta inicio, una vez prorrogado el contrato será: **el 3 de octubre de 2024.**

Las demás cláusulas estipulaciones del convenio principal no modificadas permanecen vigentes. El asociado deberá ampliar las garantías vigentes.

Alcaldía de PEREIRA

Informe de supervisor

Versión:

Fecha de Vigencia:

Pereira,

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
ESD

Asunto: Informe de ejecución del convenio de asociación No. 1553 del 4 de Marzo de 2024 suscrito con ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Convenio de asociación:	No. 1553 del 4 de Marzo de 2024
Nombre e identificación de la ESAL:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.127.788.881) y la ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO la suma de TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($307.903.830)
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha acta de inicio:	4/03/2024
Fecha de terminación:	3/09/2024
Pagos realizados a la fecha:	DESEMBOLSO 1 POR VALOR DE $ 167.180.632 DESEMBOLSO 2 POR VALOR DE $ 163.716.842 DESEMBOLSO 3 POR VALOR DE $ 199.699.608

4232

Alcaldía de PEREIRA

JUSTIFICACION DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

Pereira, 14 de agosto de 2024

Doctor
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Delegada del Alcalde
Pereira

Asunto: Justificación adición y prórroga No. 1
Convenio de Asociación 1553 de marzo 4 de 2024

Cordial saludo,

En calidad de supervisor por medio de la presente, respetuosamente justifico y solicito la adición y prórroga No. 1 al convenio de la referencia, en el entendido de prorrogar por un mes el plazo, adicionar su valor y en consecuencia de ello, modificar la cláusula octava y novena, previo los siguientes:

ANTECEDENTES

El gasto social se define desde el artículo 366 de la Constitución Política como: "ARTÍCULO 366º—El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable".

En materia de bienestar general, las necesidades básicas insatisfechas son las que se consideran objeto de inversión social por parte del Estado, va destinada a brindar a su población una canasta básica de servicios y obligatoria que permita equiparar los niveles de renta de los ciudadanos. Además, se busca luchar contra la exclusión social y el fracaso social por parte de los más desfavorecidos en condiciones de vulnerabilidad manifiesta tales como adultos mayores, entre otras poblaciones vulnerables.

Ley 1276 de 2009 establece el Estatuto de Protección al Adulto Mayor en Colombia. Su objetivo principal es garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las personas mayores, así como prevenir su abuso, maltrato, discriminación y desatención. Se cuenta, con políticas y programas destinados a proteger y mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, incluyendo servicios, programas de apoyo social y económico, y medidas para promover su participación activa en la sociedad. La atención a los adultos mayores en Pereira es un aspecto prioritario en la agenda de políticas públicas, con el objetivo de garantizar su dignidad, bienestar y plena integración en la comunidad.

La Constitución establece que están prohibidos los auxilios o donaciones con recursos públicos.

ENTIDAD	%	VALOR $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE
MUNICIPIO DE PEREIRA	77.26%	$ 174.380.371
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	22,74%	$ 51.317.305
TOTAL DEL CONVENIO	**100%**	$ 225.697.676

El convenio tiene un informe de supervisión positivo, según informe anexo que contiene el balance general de pagos realizados a la fecha, se encuentra próximo a su terminación (plazo y valor) y a la fecha se encuentra en fase de planeación el proceso contractual con vigencia futura ordinaria que definirá el proveedor del servicio para terminar esta vigencia y dar inicio al 2025; por tal razón, es necesario dar continuidad al Convenio por un mes adicional y así poder garantizar la continuidad y permanencia de la atención integral a los adultos mayores en situación de desprotección.

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

A continuación, se discrimina el valor presupuestal para llevar a cabo la adición y prórroga del convenio con aportes de la entidad y la Esal asociada, así:

ENTIDAD	%	VALOR $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE
MUNICIPIO DE PEREIRA	77.26%	$ 174.380.371
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	22,74%	$ 51.317.305
TOTAL DEL CONVENIO	**100%**	$ 225.697.676

TOTAL DEL CONVENIO	$ 225.697.676	**$ 1.435.692.711**	$ 1.661.390.387

Atendiendo las disposiciones legales, esta supervisión que lidera la subsecretaría de poblaciones vulnerables y grupos especiales, considera que debe darse continuidad a la atención integral con la canasta básica contratada a la población objeto del convenio en el municipio de Pereira, para garantizar la protección de sus derechos mínimos y con el fin de dar continuidad a la atención integral de los adultos mayores conforme a lo establecido en la Ley 1276 de 2009, resolución 055 de 2018 y plan de desarrollo municipal. Todo lo anterior, encaminado a brindar una fase de vida digna y satisfactoria para los adultos mayores beneficiarios del Municipio de Pereira y teniendo en cuenta lo previsto en la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 que indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por lo previamente expuesto, se justifica como necesario, legal y viable que el convenio de Asociación de la referencia sea adicionado en valor y prorrogado por el término de 1 MES, según los valores y fechas descritas anteriormente.

Lo anterior de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta que la ESAL adiciona también sus aportes al convenio con el fin de dar continuidad a la atención integral.

Finalmente, el supervisor del contrato presenta el Balance de ejecución del convenio, el cual hace parte integral de la presente solicitud de adición y prórroga.

VIABILIDAD JURÍDICA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) **evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros** (...)"

Por lo tanto, siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, **se infiere la posibilidad de adicionar** o reformar, de común acuerdo, los contratos inicialmente suscritos, en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), **al plazo (tiempo) y al precio (valor).**